

CONSTANCIA SECRETARIAL: 03-02-2023. Informo al señor Juez que en este proceso, la demandada presenta memorial, el apoderado del demandante presenta escrito y el CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES presenta informe de notificación.

A DESPACHO PARA RESOLVER.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 156
Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00569-00
Proceso: VERBAL-RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ DIAZ
DEMANDADA: DANIELA CASTRO GALEANO

Vista la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte demandante el escrito anterior para que se manifieste por en el término 5 días.

De otro lado se dispone agregar al proceso el informe notificación presentado por el CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL FAMILIA de esta Ciudad y del mismo se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 06-02-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario